



**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE**  
**DERECHO**

**TESIS**  
**EL DERECHO A LA NO INCRIMINACIÓN Y SU**  
**APLICACIÓN EN LA LEY PERUANA**

**Para optar el Título Profesional de**  
**ABOGADO**

**Autor:**  
**QUISPE CHAVESTA JORGE LUIS**

**Pimentel - Perú**  
**2015**

## RESUMEN

Nuestra Constitución Política tiene como base de todos los derechos el respeto de la dignidad como persona humana, la cual no debe ser violentada ya que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

De igual forma tenemos otros derechos fundamentales que deben respetarse como son el derecho a la integridad ya sea moral, física o psíquica, así como también de que la persona detenida tiene el derecho a la presunción de inocencia, que va de la mano el que se realice un proceso rápido e idóneo, como también el derecho a tener un abogado, es decir a la defensa.

El código procesal penal de 2004 ha integrado el derecho a la no incriminación, el cual es una modalidad de autodefensa por lo tanto cualquier acto que perturbe o vicie la voluntad de declarar o de no hacerlo es lo que se conoce como garantía de la no incriminación.

La presente investigación tiene por objetivo analizar, respecto a los Planteamientos Teóricos, Normas y Legislación Comparada, para consiguientemente proponer un proyecto de Ley el cual incorpore como derecho fundamental la no incriminación. Se utilizó la metodología descriptiva – explicativa, habiéndose planteado como hipótesis que el derecho a la no incriminación y su aplicación den la Ley peruana se vio afectada por empirismos normativos y discrepancias teóricas, la cual fue contrastada con el trabajo de campo obteniendo la siguiente conclusión, en la cual efectivamente se evidenció un desconocimiento y no aplicación de los planteamientos teóricos, así como de las normas y de la legislación comparada.